

TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA
UNION CIVICA RADICAL de ENTRE RIOS

RESOLUCION 54/25

VISTO:

En la ciudad de Paraná a los 14 días del mes de agosto del corriente año calendario, siendo las 18 hs. se constituyen en el Comité Provincial de la Unión Cívica Radical los miembros del Tribunal Electoral partidario;

Atento lo dispuesto por la Resolución del Comité Provincial N° 01/2025, mediante artículo 1°, convocando a elecciones internas para el día 10 de agosto de 2025, para la elección de candidatos a Diputados Nacionales y Senadores Nacionales, y luego de realizarse el acto eleccionario;

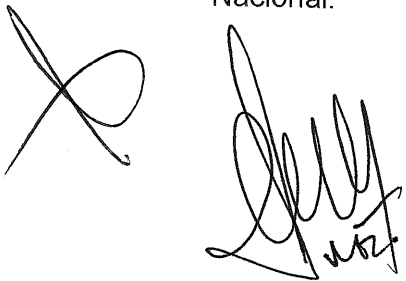
CONSIDERANDO:

Que, se realizó el acto eleccionario en todo el territorio de la Provincia de Entre Ríos, en el cual participaron las dos listas oficializadas, ambas denominadas "Corriente para Construir" y "Militancia Activa";

Habiendo este tribunal controlado los cómputos electorales correspondientes a las distintas localidades de la provincia de Entre Ríos, y existiendo minorías para integrar;

Es entonces que se procede a la Proclamación de la lista: "Corriente para Construir", que obtuvo la cantidad de 3983 votos, y el (69.38%), venciendo a la lista "Militancia Activa", que obtuvo la cantidad de 1758 votos, y el (30.62%), en la categoría a Senador Nacional:

Se procede también a la proclamación de la lista: "Corriente para Construir", que obtuvo la cantidad de 4136 votos, y el (72,03%), venciendo a la lista "Militancia Activa", que obtuvo la cantidad de 1606 votos, y el (27.97%), en la categoría a Diputado Nacional:



Atento a los presentes resultados se procede a conformar las listas de Senadores Nacionales y Diputados Nacionales de la siguiente manera:

Por ello:

El Tribunal Electoral de la U.C.R.

RESUELVE:

Artículo 1°: Proclamar en la categoría a Senadores Nacionales a los siguientes candidatos, quedando conformada la lista con integración de minorías y de paridad de género de la siguiente manera:

SENADORES NACIONALES

TITULARES

1° Atilio Francisco F. BENEDETTI	DNI 11.460.928
2° Flavia Analía PAMBERGER	DNI 26.650.185
3° Ruben Atilio CARROZZO	DNI 21.133.563

SUPLENTE

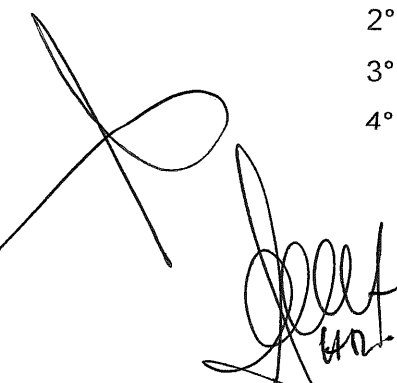
1° Gabriela Mabel LENA	DNI 17.426.085
2° Luciano DELL'OLIO	DNI 35.557.849
3° Maria Elena HERZOVICH	DNI 11.071.303

Artículo 2°: Proclamar en la categoría a Diputados Nacionales, quedando conformada la lista con integración de minorías y de paridad de género de la siguiente manera:

DIPUTADOS NACIONALES

TITULARES

1° Abel Rubén Darío SCHNEIDER	DNI 16.955.113
2° Eliana Camila LAGRAÑA	DNI 39.028.292
3° Julio Alberto GRECO	DNI 10.072.073
4° Mariana PETROFF	DNI 25.599.205

A large, stylized handwritten signature in black ink, located in the bottom left corner of the page. It appears to be a cursive signature, possibly of a member of the Tribunal Electoral.

5° Beltrán Alberto LORA MASTRANGELO DNI 17.703.298

SUPLENTES

1° Ayelén Estela RODRIGUEZ VAGARIA DNI 24.264.187

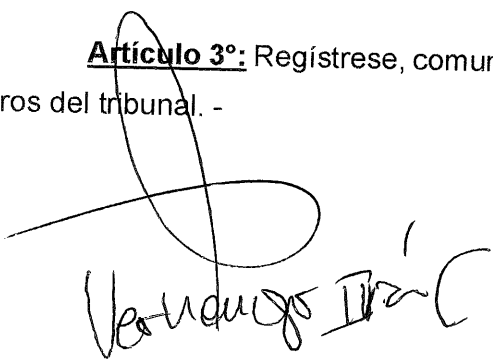
2° Santiago MOLERES DNI 43.096.415

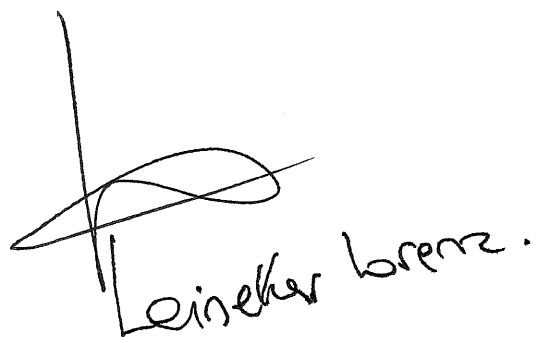
3° Lucas Matías ULLUA DNI 37.292.776

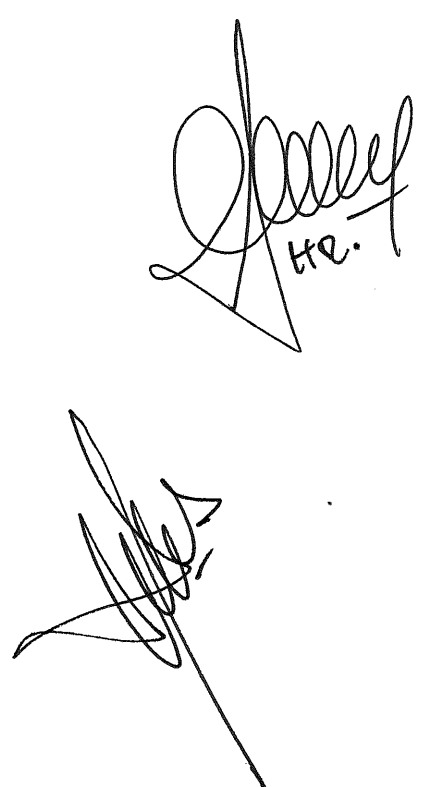
4° Silvia Adriana BERTOLYOTTI DNI 14.691.588

5° Nicolas Daniel ZABALA DNI 32.464.826

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese y notifíquese. Firmado por los siguientes miembros del tribunal. -


Verónica Iriz


Leiner Lorenz.


Daniel Zabalá

